

tringida, y así sucesivamente, continuando el orden de rotación comenzado en el concurso del año 1949.

Concurso de traslado: El número de vacantes correspondientes al concurso de las señaladas anteriormente, más la totalidad de las no comprendidas en el párrafo anterior, ordenadas todas por localidad y fecha de vacante, se seguirá el orden iniciado en el concurso de 1949, teniendo en cuenta que la primera, más, antigua, corresponderá al turno de consortes; la segunda al voluntario, y así sucesivamente, y que el turno será en el que se anunció si quedó desierta o en el que se proveyó.

Las vacantes que no se cubran por el turno de consortes pasarán al voluntario.

17. El plazo de peticiones para los dos turnos será el de quince días naturales, a partir del siguiente al en que se publique la relación de vacantes en el «Boletín Oficial» de este Ministerio. Para las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, dicho plazo comenzará al día siguiente al en que se haya recibido en estas capitales el mencionado «Boletín».

Todos los plazos que se señalan con relación a este concurso se entenderán días naturales.

18. La documentación a presentar por los concursantes será la exigida en los números 9º y 32 de la convocatoria del concurso general de traslado entre Maestros, y las instancias de petición, iguales al modelo usado en el pasado concurso, se tramitarán en la forma señalada por el citado número 32, cumpliéndose los trámites y plazos señalados en este número y en el 23, 24 y 35 de la misma.

19. Esta Dirección General resolverá cuantas dudas se susciten en el cumplimiento de lo que por esta convocatoria se dispone, ordenará la publicación de vacantes a proveer en este concurso, realizará la adjudicación provisional de destinos, concediéndose quince días para reclamaciones, y, por último, la elevará a definitivo.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1961.—El Director general, por delegación, Gratiano Nieto.

Sres. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Delegados administrativos de Educación Nacional.

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se declaran admitidos al concurso-oposición a cuatro plazas de Médicos internos del Servicio de Cirugía de Urgencia del Hospital Clínico y Provincial de la Facultad de Medicina a los aspirantes que se indican.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición que habrá de proveer cuatro plazas de Médicos internos del Servicio de Cirugía de Urgencia del Hospital Clínico y Provincial de la Facultad de Medicina de esta Universidad, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1961, han resultado admitidos al mismo todos los aspirantes presentados que a continuación se relacionan:

D. Adolfo Pou Serradell.
D. Eduardo Llauradó Miret.
D. Juan Sánchez Lloret.
D. José Visa Miracle.
D. Agustín Chela Quevedo.
D. Alfonso Fernández Sabaté.
D. Rafael López Pasalodos.
D. Carlos Sauret Clemares.
D. Fernando Colomer Cambra.
D. Roberto Ramón Soler.
D. Carlos Enrique Torner Badiell.
D. José Simó Deu.
D. Manuel Sarro Paláu.
D. Julio González Ferré.

Barcelona, 20 de octubre de 1961.—El Secretario general, E. Linés.—Visto bueno: El Rector, A. Torroja.

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se hace público el Tribunal que habrá de juzgar las pruebas del concurso-oposición para proveer una plaza de Médico interno de «Patología y Clínica Médica», vacante en la Facultad de Medicina.

La Junta de la Facultad de Medicina de esta Universidad, en su reunión del día 26 de septiembre del corriente año acordó la designación del Tribunal que habrá de juzgar el concurso-

oposición para proveer una plaza de Médico interno adscrita a «Patología y Clínica Médica», vacante en el Hospital Clínico de la referida Facultad, y que queda constituido por los señores Catedráticos siguientes:

Presidente: Doctor don Agustín Pedro Pons.
Vocal: Doctor don Máximo E. Soriano Jiménez.
Secretario: Doctor don Juan Gibert Queraltó.

Barcelona, 21 de octubre de 1961.—El Secretario general, E. Linés.—Visto bueno: El Rector, A. Torroja.

RESOLUCION de la Universidad de Santiago por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Derecho canónico», vacante en la Facultad de Derecho.

Se declara definitivamente admitido al único aspirante presentado a dicho concurso, don José Angel Fernández Aruty.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado por las disposiciones vigentes.

Santiago, 19 de octubre de 1961.—El Catedrático Secretario general, Manuel Lucas Alvarez.—Visto bueno: El Rector, Angel Jorge Echeverri.

RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se hace pública la constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Derecho administrativo y Derecho del trabajo», vacante en la Facultad de Derecho.

De conformidad con la propuesta formulada por la Junta de Profesores de esta Facultad de Derecho, este Rectorado ha tenido a bien designar el Tribunal que a continuación se indica para juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Derecho Administrativo y Derecho del Trabajo»:

Presidente: Ilustrísimo señor don Agustín Vicente Gella.
Vocal: Señor don José Luis Lacruz Berdejo.
Vocal Secretario: Señor don Aurelio Guaita Martorel.
Vocal suplente: Señor don Luis Martín-Ballesteros y Costea.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el número cuarto de la Orden de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Zaragoza, 19 de octubre de 1961.—El Rector, Juan Cabrera Felipe.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de Cádiz, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso-oposición a una plaza de Médico interno a la cátedra de «Obstetricia y Ginecología».

Vacante en la actualidad en esta Facultad de Medicina una plaza de Médico interno, adscrita a la Cátedra de «Obstetricia y Ginecología», por la presente se anuncia para ser provista en propiedad mediante concurso-oposición.

La dotación anual de esta plaza es de cuatro mil cuatrocientas pesetas. Para tomar parte en el concurso-oposición es requisito indispensable ser español, estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía o haber satisfecho el depósito de los derechos correspondientes para la expedición del mismo.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a contar de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». La fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio se anunciarán al menos con quince días de antelación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se reglamenta este concurso-oposición). La presentación de documentación aneja a la instancia se regirá por lo dispuesto en el artículo sexto del citado Decreto, siendo ésta la justificante del título de Licenciado y certificado de adhesión al Movimiento Nacional.

Para tomar parte en el mismo han de abonarse los derechos de formación de expediente de oposición, cuyo importe es de sesenta pesetas, según dispone el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 23 de septiembre próximo pasado.